

ACTA DE ANTICIPO CONTRATO DE OBRA N°004 DE 2025.

GENERALIDADES	
OBJETO:	INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES FIJAS COMO ESTRATEGIA PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIÓNES DE GASES EFECTO INVERNADERO Y USO SOSTENIBLE DE LEÑA EN HOGARES RURALES DEL MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER
MUNICIPIO:	CURITÍ
DEPARTAMENTO:	SANTANDER
BPIN:	2024682290064
CONTRATISTA DE OBRA	
PROCESO N°:	OBR-SCC-003-2025
CONTRATO N°:	004 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCION:	03 – FEBRERO – 2025
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS Y ASESORIAS – CORPOINSA
NIT:	804.013.011-4
REPRESENTANTE LEGAL:	LUZ MIREYA AGON PÉREZ
C.C:	43.080.471 DE MEDELLÍN
VALOR:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$251.259.196,00)
PLAZO DE EJECUCION:	DOS (02) MESES
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	
PROCESO N°:	INT-SMC-003-2025
CONTRATO N°:	005 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCION:	03 – FEBRERO – 2025
CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS C&S
NIT:	900.083.918-6
REPRESENTANTE LEGAL:	SANDRA LILIANA TORRES MUÑOZ
C.C:	1.101.075.926 DE VILLANUEVA

A los diez (10) días del mes de febrero del año 2025, las personas que a continuación se relacionan y en representación de las entidades que se indican:

NOMBRE	RAZÓN SOCIAL Y/O ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARGO
LUZ MIREYA AGON PÉREZ	CORPORACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS Y ASESORIAS – CORPOINSA	Contratista de Obra
SANDRA LILIANA TORRES MUÑOZ	CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS C&S	Contratista de Interventoría.
LUIS FELIPE NEIRA OSORIO	FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA en adelante FINVERPAZ.	Director de Infraestructura – Entidad Contratante.
OSCAR DANIEL JURADO GÓMEZ	FINVERPAZ	Profesional de Apoyo – Entidad Contratante.

Han acordado suscribir la presente acta de antípico dentro del Contrato de Obra N°004 de 2025, dejando constancia por parte de CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS C&S que revisó y avaló el cumplimiento requisitos previos a la ejecución contenidos en la minuta del Contrato de Obra N°004 de 2025, para la suscripción de la presente ACTA DE ANTICIPO, documentación presentada por CORPORACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS Y ASESORIAS – CORPOINSA.

CONSIDERANDO.

- Que el día 10 del mes de febrero del año 2025, se expidió acta de aprobación de póliza por parte de la Dirección Jurídica de FINVERPAZ, aceptado la(s) garantía(s) N°61-44-101057776 y N°61-40-101021044 expedidas por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A.
- Que el Contrato de Obra N°004 de 2025 cuenta con los soportes financieros, relacionados en el numeral 2 de las consideraciones del ACTA DE INICIO, suscrita el 10 de FEBRERO de 2025, la cual hace parte del expediente contractual.
- Que, la cláusula 4 "VALOR Y FORMA DE PAGO" del Contrato de Obra N°004 de 2025, establece como forma de pago un anticipo de CINCUENTA PORCIENTO (50,00%), el cual corresponde a CIENTO VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$125.629.598,00) y será invertido de acuerdo con lo consignado en el programa de inversión de anticipo, que hacen parte integral del acta.
- Que, el contratista CORPORACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS Y ASESORIAS – CORPOINSA representado legalmente por LUZ MIREYA AGON PÉREZ en cumplimiento a las disposiciones de la cláusula 4 "VALOR Y FORMA DE PAGO" del Contrato de Obra N°004 de 2024, allego cuenta bancaria N°796-000098-63 de la entidad financiera BANCOLOMBIA la cual servirá para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo.
- Que, una vez se haya agotado el anticipo, el contratista CORPORACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS Y ASESORIAS – CORPOINSA debe cancelar la cuenta y los rendimientos financieros que se hayan causado se deben reintegrarse a la cuenta respectiva de rendimientos según la fuente de financiación del mismo anticipo, una vez efectuada la transferencia de los rendimientos financieros se deberá remitir la copia y/o soporte de la transferencia.

ACUERDAN

PRIMERO: FINVERPAZ, procederá con desembolso de los recursos a título de anticipo el cual corresponde a CIENTO VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$125.629.598,00), en la cuenta relacionada en el numeral 4 de las consideraciones del presente documento.

SEGUNDO: CORPORACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS Y ASESORIAS – CORPOINSA con la suscripción de la presente acta se compromete bajo la gravedad de juramento a: 1) Emplear los dineros girados por concepto de anticipo de acuerdo con el plan de inversión del anticipo aprobado por la Interventoría o el (la) Supervisor(a). 2) Justificar los giros y movimientos que se realicen en la cuenta Bancaria y/o fiducia y suministrarle al Interventor(a) y al Supervisor(a) toda la información que éste requiera.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA N°004 de 2025, por los que en ella intervinieron, a los 10 días del mes de FEBRERO del año 2025.


LUZ MIREYA AGON PÉREZ
Representante Legal
CORPORACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS Y
ASESORIAS – CORPOINSA
Contratista de Obra


LUIS FELIPE NEIRA OSORIO
Director de Infraestructura
FINVERPAZ
Contratante


SANDRA LILIANA TORRES MUÑOZ
Representante Legal
CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS C&S
Contratista de Interventoría


OSCAR DANIEL JURADO GÓMEZ
Profesional de Apoyo
FINVERPAZ
Contratante